

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**



CONSEJO ESTATAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE

LUNES 11 DE JUNIO DE 2018

**AL CONCLUIR LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN
DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA**

ORDEN DEL DÍA

- 1. LISTA DE ASISTENCIA;**
- 2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM;**
- 3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;**
- 4. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACUERDO QUE EMITE EL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, RESPECTO A LA PROCEDENCIA DE LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE CANDIDATURAS REGISTRADAS A LOS CARGOS DE REGIDURÍAS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y DIPUTACIONES POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, FORMULADAS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS ENCUENTRO SOCIAL, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, MORENA, MOVIMIENTO CIUDADANO Y LA “COALICIÓN POR TABASCO AL FRENTE” EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018.**
- 5. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACUERDO QUE EMITE EL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, POR EL QUE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO PARA LA VERIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD IMPLEMENTADAS EN LAS BOLETAS ELECTORALES, ACTAS DE JORNADA ELECTORAL Y DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO, PARA DAR CERTEZA AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018;**

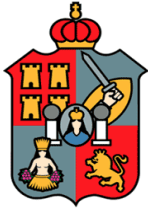


**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**



CONSEJO ESTATAL

- 6. PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS RESOLUCIONES QUE EMITE EL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, A PROPUESTA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, EN LOS PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES:**
- A) POR LA QUE SE DECLARAN INEXISTENTES LOS ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA Y LA VIOLACIÓN AL PRINCIPIO DE IMPARCIALIDAD EN EL USO DE RECURSOS PÚBLICOS, ATRIBUIDOS AL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y A LOS CIUDADANOS GERARDO GAUDIANO ROVIROSA, CANDIDATO A LA GUBERNATURA DEL ESTADO; CASILDA RUIZ AGUSTÍN, PRESIDENTA MUNICIPAL DE CENTRO Y BLANCA ESTELA PULIDO DE LA FUENTE, OTRORA COORDINADORA DE DESARROLLO POLÍTICO DEL AYUNTAMIENTO DE CENTRO; CON MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR, PROMOVIDO POR MORENA, IDENTIFICADO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE SE/PES/MORENA-PRD/046/2018;**
 - B) POR LA QUE SE DECLARAN INEXISTENTES LAS INFRACCIONES ATRIBUIDAS AL CANDIDATO A GOBERNADOR DEL ESTADO DE TABASCO, GERARDO GAUDIANO ROVIROSA; A LA “COALICIÓN POR TABASCO AL FRENTE”; Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO DEL ESTADO DE TABASCO, CON MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR, PROMOVIDO POR LOS PARTIDOS, MORENA Y REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, IDENTIFICADO CON LA CLAVE SE/PES/MORENA-PRD/049/2018 Y SU ACUMULADO SE/PES/PRI-SDET/061/2018.**
 - C) POR LA QUE SE DECLARAN INEXISTENTES LOS ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA Y LA VIOLACIÓN AL PRINCIPIO DE IMPARCIALIDAD Y EQUIDAD EN LA CONTIENDA, ATRIBUIDOS AL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, AL CIUDADANO GERARDO GAUDIANO ROVIROSA, CANDIDATO A LA GUBERNATURA DEL ESTADO; AL AYUNTAMIENTO DE HUIMANGUILLO, TABASCO; Y A LA CIUDADANA ADELA ELVIRA AVALOS LÓPEZ, SEXTA REGIDORA; CON MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR, PROMOVIDO POR MORENA, IDENTIFICADO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE SE/PES/MORENA-PRD/050/2018;**



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**



CONSEJO ESTATAL

- D) POR LA QUE SE DECLARA EXISTENTE LA VIOLACIÓN AL PRINCIPIO DE IMPARCIALIDAD Y EQUIDAD EN LA CONTIENDA, POR LA DIFUSIÓN DE PROPAGANDA GUBERNAMENTAL, ATRIBUIDOS AL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, CON MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR, PROMOVIDO POR MORENA, IDENTIFICADO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE SE/PES/MORENA-GGR/053/2018;**

- E) POR LA QUE SE DECLARAN INEXISTENTES LAS INFRACCIONES ATRIBUIDAS AL CIUDADANO ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ, ENTONCES PRECANDIDATO A GOBERNADOR DEL ESTADO DE TABASCO POR EL PARTIDO MORENA, Y AL PARTIDO POLÍTICO MENCIONADO, CON MOTIVO DE LA DENUNCIA PRESENTADA POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE SE/PES/PRD-AALH/055/2018;**

- F) POR LA QUE SE DECLARAN INEXISTENTES LAS INFRACCIONES RELATIVAS A LOS ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA Y LA OMISIÓN EN EL DEBER DE CUIDADO Y VIGILANCIA, ATRIBUIDAS A LA CIUDADANA GEORGINA TRUJILLO ZENTELLA, ENTONCES PRECANDIDATA A LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE TABASCO, Y AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR, PROMOVIDO POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO SE/PES/PRD-GTZ/057/2018;**

- G) POR LA QUE SE SANCIONA CON AMONESTACIÓN PÚBLICA AL CIUDADANO CANDELARIO PÉREZ ALVARADO, CANDIDATO SUPLENTE A LA SENADURÍA DE LA REPÚBLICA POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, Y AL PARTIDO MORENA, POR LA COMISIÓN DE ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA Y CULPA IN VIGILANDO, RESPECTIVAMENTE; CON MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SE/PES/PRD/CPA/059/2018, PROMOVIDO POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA;**



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**



CONSEJO ESTATAL

- H) POR LA QUE SE DECLARA LA INEXISTENCIA DE LA INFRACCIÓN CONSISTENTE EN EL USO INDEBIDO DE PROPAGANDA IMPRESA, ATRIBUIDA AL PARTIDO DEL TRABAJO Y A LOS CIUDADANOS ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ CANDIDATO DE LA COALICIÓN “JUNTOS HAREMOS HISTORIA” A LA GUBERNATURA DEL ESTADO; Y EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, CANDIDATO COMÚN POSTULADO POR EL PARTIDO DEL TRABAJO Y MORENA, A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CENTRO, TABASCO; CON MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR, PROMOVIDO POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE SE/PES/PRD-PT/062/2018
- I) POR LA QUE SE DECLARAN INEXISTENTES LA COLOCACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL EN EQUIPAMIENTO URBANO Y LA CULPA EN VIGILANDO, ATRIBUIDOS AL CIUDADANO JOSÉ DEL CARMEN TORRUCO JIMÉNEZ, CANDIDATO A PRESIDENTE MUNICIPAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO; Y A LOS PARTIDOS POLÍTICOS MORENA Y DEL TRABAJO, CON MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SE/PES/PRD-JCTJ/065/2018, PROMOVIDO POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA;
- J) POR LA QUE SE DECLARAN INEXISTENTES LAS INFRACCIONES ATRIBUIDAS AL CIUDADANO CRISTÓBAL ÁLVAREZ BROWN, CANDIDATO A PRESIDENTE MUNICIPAL DE MACUSPANA, TABASCO, Y AL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, CON MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SE/PES/PRD-PES/068/2018, PROMOVIDO POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
- K) POR LA QUE SE DECLARA INEXISTENTE LA INFRACCIÓN RELATIVA A LA DIFUSIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL INDEBIDA, ATRIBUIDA AL CIUDADANO RAFAEL ACOSTA LEÓN, CANDIDATO A PRESIDENTE MUNICIPAL DE CÁRDENAS, TABASCO, CON MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR, PROMOVIDO POR EL PARTIDO MORENA, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE SE/PES/MORENA-RAL/069/2018;



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**



CONSEJO ESTATAL

- L) POR LA QUE SE DECLARAN INEXISTENTES LOS ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA, ATRIBUIDOS AL CIUDADANO ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ, OTRORA PRECANDIDATO A LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE TABASCO, Y AL PARTIDO MORENA, CON MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR INSTAURADO POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA CON NÚMERO DE EXPEDIENTE SE/PES/PRD-AALH/070/2018;**

- M) POR LA QUE SE DECLARAN INEXISTENTES LOS ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA Y LA OMISIÓN EN EL DEBER DE CUIDADO Y VIGILANCIA, ATRIBUIDOS AL CIUDADANO ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ, OTRORA PRECANDIDATO A LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE TABASCO, Y AL PARTIDO MORENA, CON MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR INSTAURADO POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA CON NÚMERO DE EXPEDIENTE SE/PES/PRD-AALH/071/2018;**

- N) POR LA QUE SE DECLARAN INEXISTENTES LOS ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA ATRIBUIDAS AL CIUDADANO ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ, CANDIDATO A GOBERNADOR DEL ESTADO DE TABASCO, POSTULADO POR LA COALICIÓN “JUNTOS HAREMOS HISTORIA” Y LA OMISIÓN EN EL DEBER DE CUIDADO Y VIGILANCIA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEL TRABAJO, MORENA, Y ENCUENTRO SOCIAL, CON MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR, PROMOVIDO POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE SE/PES/PRD-AALH/072/2018;**

- O) POR LA QUE SE DECLARA INEXISTENTE LA VIOLACIÓN AL PRINCIPIO DE IMPARCIALIDAD Y EQUIDAD POR EL USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS; ATRIBUIDA AL CIUDADANO FRANCISCO LÓPEZ ÁLVAREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE NACAJUCA, TABASCO, CON MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR, PROMOVIDO INTEGRANTES DE LA “COALICIÓN POR TABASCO AL FRENTE”, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO SE/PES/CPTA-FLA/073/2018;**



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**



CONSEJO ESTATAL

- P) POR LA QUE SE SANCIONA A LAS PERSONAS JURÍDICAS COLECTIVAS, LIGHTHOUSE ESTRATEGIAS COMUNICATIVAS, S.A. DE C.V., ORGANIZACIÓN EDITORIAL ACUARIO, S.A. DE C.V. Y 5JM EDITORES, S. A. DE C. V., POR EL INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE ENCUESTAS Y SONDEOS DE OPINIÓN, CON MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR PROMOVIDO POR LA CONSEJERA REPRESENTANTE DEL CANDIDATO INDEPENDIENTE A LA GUBERNATURA Y LA SECRETARÍA EJECUTIVA, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE SE/PES/JAT-PMD/076/2018; Y**
- 7. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACUERDO QUE EMITE EL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, POR EL QUE DA CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO, EN EL EXPEDIENTE TET-JDC/056/2018-I, PROMOVIDO POR LUIS ALBERTO MÉNDEZ MAY, EN REPRESENTACIÓN DE CIUDADANOS DE VILLA VICENTE GUERRERO, CENTLA, TABASCO;**
- 8. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACUERDO QUE EMITE EL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, MEDIANTE EL CUAL DESIGNA CONSEJEROS ELECTORALES QUE INTEGRARÁN LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018, CON MOTIVO DEL CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN, REVOCACIÓN DE DESIGNACIÓN Y RENUNCIAS QUE SE HAN PRESENTADO;**
- 9. CLAUSURA.**